

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN PROVINCIAL
CELEBRADA EL DÍA 24 DE JULIO DE 2017.- Nº 11/17.
CONSTITUIDO COMO JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL LOCAL,
NATURAVILA S.A.**

PRESIDENTE:

D. Jesús Manuel Sánchez Cabrera (PP)

DIPUTADOS:

D. Eduardo Duque Pindado (PP)
D. Carlos García González (PP)
D. José María García Tiemblo (PP)
D. Pablo Luis Gómez Hernández (PP)
D. Javier González Sánchez (PP)
D. Ángel Jiménez Martín (PP)
D^a Beatriz Díaz Morueco (PP)
D. Federico Martín Blanco (PP)
D. Jesús Martín García (PP)
D. Juan Pablo Martín Martín (PP)
D. Rafael Pérez Nieto (PP)
D. Honorio Rico Sánchez (PP)
D. Mariano Robles Morcillo (PP)
D. Roberto Aparicio Cuellar (PSOE)
D. José Raúl Blanco Martín (PSOE)
D. Jesús Caro Adanero (PSOE)
D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor (PSOE)
D^a. Silvia Llamas Aróstegui (PSOE)
D. Víctor Morugij Sintschillo (PSOE)
D. Benito Zazo Núñez (PSOE)
D. Rubén Arroyo Nogal (TC)
D. Alberto Becerril Rodríguez (C's)
D. Santiago Jiménez Gómez (IU)
D. Carlos Moral Herranz (UPyD)

DIPUTADOS QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA:

SECRETARIO:

D. Virgilio Maraña Gago

En el salón de Plenos de la Diputación Provincial de Ávila, siendo las trece horas del día veinticuatro de julio de dos mil diecisiete, se reúnen los señores Diputados miembros del Pleno de la Corporación relacionados al margen, constituido como Junta General Ordinaria de la Sociedad Mercantil Local NATURAVILA, SA, conforme lo dispuesto en el artículo 9.2 de los vigentes Estatutos de la sociedad (BOP núm. 127, de 4 de julio de 2014), bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Jesús Manuel Sánchez Cabrera, con la asistencia de la Sr. Interventor, D. Pedro González García, y del Sr. Secretario de la Corporación, D. Virgilio Maraña Gago, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión convocada al efecto.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a debatir los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

1.- PROPUESTA DE CESE Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJERO DE LA SOCIEDAD

El Sr. Presidente somete a la aprobación de la Junta General la propuesta de cese y nombramiento de Consejero de la Sociedad Mercantil Local, NATURAVILA, S.A. que consta en el expediente de la sesión.

Tras el debate posterior, se somete a votación la propuesta del Presidente.

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, constituido como Junta General de la Sociedad Mercantil Local NATURAVILA, S.A. en votación ordinaria, por unanimidad: veinticinco votos a favor, ningún votos en contra y ninguna abstención, que hacen el total de veinticinco diputados presentes en la votación, de los veinticinco que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO:

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Junta General, artículo 12 apartado h) de los vigentes Estatutos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.5 de los mismos, referente a la composición del Consejo de Administración; vista la propuesta del Sr. Presidente, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas celebrada el día 19 de julio de 2017, en su virtud se acuerda:

PRIMERO: *Aprobar el cese como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, de D. Carlos Moral Herranz, (consejero), DNI. 70801501, soltero, mayor de edad, con domicilio en Las Navas del Marqués (Ávila), Calle Cerrillo, 22.- CP 05230, como consecuencia de la pérdida de la condición de miembro de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Ávila.*

SEGUNDO: *Aprobar el nombramiento como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad de, D. Rubén Arroyo Nogal, (consejero) DNI. 46727487C, soltero, mayor de edad, con domicilio en Ávila, Calle Virgen de la Vega, 3, 5º3 CP 05005; una vez acreditada su condición de miembro de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Ávila y previa advertencia al mismo de la necesidad de manifestar la aceptación del cargo y la declaración personal de que no se halla incurso en causa alguna de incapacidad, prohibición ni incompatibilidad previstas para dichos cargos, particularmente en el artículo 213 del Real Decreto Legislativo, 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y en las demás disposiciones normativa concordante en la materia.*

Con respecto a la declaración de aceptación del cargo y la declaración personal de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad, prohibición ni incompatibilidad, D. Rubén Arroyo Nogal manifiesta en el acto de la sesión la aceptación del cargo para el que ha sido designado, declarando no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad, prohibición ni incompatibilidad para dicho cargo.

TERCERO: *Facultar, indistintamente, al Sr. Presidente, don Jesús Manuel Sánchez Cabrera y al Secretario no consejero del Consejo, don Virgilio Maraña Gago, para comparecer ante notario a fin de elevar a público el presente acuerdo, firmando al efecto los documentos pertinentes, incluso aclaraciones y subsanaciones, y para realizar cuantos trámites sean precisos hasta lograr su inscripción en el Registro Mercantil.*

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la presente acta, que fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. asistentes.

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Presidencia, agradeciendo previamente la labor desempeñada como consejero por don Carlos Moral Herranz, y dando la bienvenida al nuevo consejero, don Rubén Arroyo Nogal, levantó la sesión siendo las trece horas y diez minutos del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO